



SAN LUIS, 04 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 11881/2021.- ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Inscripción de Aspirantes circunscripto para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la OCS 36/16 y OCS 5/15 modificada por la OCS 34/16.

Que en su Art. 1º, la OCS 34/16 que modifica el Art. 5º de la OCS 5/15, establece: "*ARTICULO 5º.- Disponer en caso de pluralidad de candidatos, que cumplan con las condiciones requeridas en el Artículo 1º de esta disposición, el Consejo Departamental, a pedido del Área, solicitará la cobertura del cargo mediante el llamado a inscripción de aspirantes previsto para cargos interinos y suplentes. Esta convocatoria estará circunscripta a los candidatos que estaban en condiciones de acceder a la promoción transitoria*".

Que el Área Única de Geología del Departamento de Geología, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes circunscripto a los candidatos en condiciones de cubrir la vacante.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que la Sra. Decana de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes circunscripto a los candidatos propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes circunscripto al Lic. Eliel ENRIQUEZ (DNI N° 33089719) y a la Dra. María Laura TOBARES (DNI N° 33539024), para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la OCS 36/16 "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes".

Corresponde a la Resolución D N° 822 21

[Handwritten signature]
Dr. A. F. ...
FCFMN - UNSL

[Handwritten signature]
Tha. Carolina BRAUER
Secretaría General
FCFMN - UNSL



La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo (Dra. Gabriela CASTILLO ELÍAS), previo cumplimiento del Art. 13° de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 10 de noviembre de 2021 y hasta el 12 de noviembre de 2021, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Aldo Darío GIACCARDI
Lic. Daniel Alejandro SALES
Lic. Pedro Nicanor MORLA

SUPLENTE: Lic. Héctor David AGUILERA
Mg. Gabriel Cayetano TOGNELLI
Dr. Augusto Francisco MOROSINI FRESINA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° **822 21**

EBL


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. Gabriela PRINTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL